



DECRETO EXENTO N° 963
RETIRO,
VISTOS: 20 MAR 2023

1° Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del programa Fortalecimiento Municipal, entre la Secretaría regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro con fecha de 23 de febrero del 2023.

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° Decreto Exento N°743 de fecha 02 de marzo de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social y Familia de la región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro para la ejecución del programa Fortalecimiento Municipal.

4° La cotización presentada por el proveedor
"Comercial Sybcom Ltda. Rut 76.095.909-k"

5° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente al convenio sustraído entre la Ilustre municipalidad de Retiro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y el programa "Fortalecimiento Municipal".

2° Que el proveedor "Comercial Sybcom Ltda. Rut 76.095.909-k", cuenta con el producto cotizado, calidad de éstos y entrega de forma inmediata en Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de 1 ALL IN ONE HP INTEL CORE I3-1115G4/RAM 8GB/SSD 512GB/PANTALLA 23.8"/W11 HOME; y 1 IMPRESORA EPSON L3210 ECOTANK, al proveedor "Comercial Sybcom Ltda. Rut 76.095.909-k.-

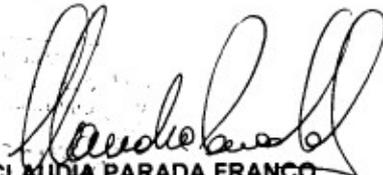
2° **EFFECTÚASE:** la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$900.000 (novecientos mil pesos), IVA incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.01.047, "Fortalecimiento Municipal"

(Continúa al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
DIRECTORA (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


BEATRIZ BARRA PONTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

RRP/JII/BBF/CPF/lgv

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario. /